

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 29 D I C 2014

**VISTO** la nota presentada por la Pro-Secretaria Administrativa Sra. Mabel CAPARROS; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la solicitud del Director de Tesorería a cargo de la Dirección General, Categ. 24 PA y T Dn. Raúl SALINAS, para trasladarse junto a la Directora de Recursos Humanos agente Sandra VAINI, Categ. 24 PA y T, los días 22 y 23 de Diciembre del corriente año, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones en la Delegación y Concejo Deliberante de dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión del Director Tesorero a cargo de la Dirección General del Poder Legislativo, Dn. Raúl SALINAS, categoría 24 PAYT. y la Directora de Recursos Humanos, agente Sandra VAINI, categoría 24 PAYT., quienes se trasladarán a la ciudad de Río Grande los días 22 y 23 de Diciembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

950 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo